



Circular SG-009/2021

FECHA: 05 de abril de 2021

PARA:	Comunidad Universitaria
DE:	Secretaría General
ASUNTO:	Resultados Parciales Elección de Representantes de Docentes al Consejo Directivo y Docentes y Estudiantes al Consejos de Facultad (período 2021-2023)

Cordial saludo:

En cumplimiento al calendario dispuesto para la Elección de Representantes a los Cuerpos Colegiados¹, la Secretaría General se permite dar a conocer a la comunidad universitaria los Resultados Parciales de la Elección de Representantes de Docentes al Consejo Directivo y Docentes y Estudiantes a Consejos de Facultad de la Universidad Católica de Oriente; convocatoria efectuada mediante Resolución de Rectoría RE-009 del 25 de febrero de 2021, con el fin de garantizar la participación en Órganos Colegiados Universitarios, para el período estatutario 2021 – 2023:

Representantes de los Docentes al Consejo Directivo

Con un total de ciento treinta y un (131) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	Nº de Votos
Luis Eduardo Velásquez Duque	11
Carolina Rincon Zapata	60
Luisa Alejandra Saldarriaga Quintero	33
Catalina María Sepúlveda Zapata	17
Elkin Alonso Gómez Salazar	9
VOTO EN BLANCO	1

En este sentido, se indica que integrarán el Consejo Directivo en calidad de representantes de los Docentes las siguientes personas:

¹ Resolución de Rectoría RE-021 del 15 de marzo de 2021



Carolina Rincón Zapata	Principal
Luisa Alejandra Saldarriaga Quintero	Suplente

Representantes de los Docentes a los Consejos de Facultad

1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Con un total de veinte (20) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Roberto Alfonso Suárez	8
Ana María Aristizábal Montoya	12
VOTO EN BLANCO	0

2. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Con un total de siete (7) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Luis Eduardo Velásquez Duque	6
VOTO EN BLANCO	1

3. FACULTAD DE CIENCIAS DE EDUCACIÓN

Con un total de veintidós (22) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Jaime Alberto Rivera Rivillas	4
Avelino Ledesma García	18
VOTO EN BLANCO	0

4. FACULTAD DE INGENIERÍAS

Con un total de diecinueve (19) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
John Fernando López Velásquez	2
Diego Andrés Aguirre Cardona	15
VOTO EN BLANCO	2

5. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Con un total de veintiún (21) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Juan Camilo Cardona Buitrago	12
Andrés Felipe Arbeláez Betancur	9
VOTO EN BLANCO	0

6. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Con un total de quince (15) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Marta Inés Vergara Mesa	8
Yohany Andrés Álvarez Rodríguez	6
VOTO EN BLANCO	1

7. FACULTAD DE DERECHO

Con un total de catorce (14) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Anderson Botero Arbeláez	13
VOTO EN BLANCO	1

Atendiendo a los resultados precedentes, el consolidado de los representantes docentes a los Consejos de Facultad es el siguiente:

Facultad	Representante	
Ciencias de la Salud	Ana María Aristizábal Montoya	Principal
	Roberto Alfonso Suárez	Suplente
Ciencias Agropecuarias	Luis Eduardo Velásquez Duque	Principal
Ciencias de la Educación	Avelino Ledesma García	Principal
	Jaime Alberto Rivera Rivillas	Suplente
Ingenierías	Diego Andrés Aguirre Cardona	Principal
	John Fernando López Velásquez	Suplente
Ciencias Económicas y Administrativas	Juan Camilo Cardona Buitrago	Principal
	Andrés Felipe Arbeláez Betancur	Suplente
Ciencias Sociales	Marta Inés Vergara Mesa	Principal
	Yohany Andrés Álvarez Rodríguez	Suplente
Derecho	Anderson Botero Arbeláez	Principal

Representantes de los Estudiantes a los Consejos de Facultad

1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Con un total de sesenta y dos (62) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Ana María Agudelo Gallego	58
VOTO EN BLANCO	4

2. FACULTAD DE TEOLOGÍA Y HUMANIDADES

Con un total de veinticuatro (24) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Antonio José Piedrahita Gómez	20
VOTO EN BLANCO	4

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Con un total de sesenta y cuatro (64) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Juan Carlos Hoyos Castro	4
Estefanía Jiménez García	42
Alejandro Tobón González	15
VOTO EN BLANCO	3

4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Con un total de setenta y dos (72) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Sofía Muñoz Gil	34
Sofía García Yepes	25
Anyi Verónica Toro Zuluaga	5
Luz Katerine Giraldo Montoya	5
VOTO EN BLANCO	3

5. FACULTAD DE INGENIERÍAS

Con un total de sesenta y cinco (65) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Juan Pablo Atehortúa Quintero	49
VOTO EN BLANCO	16

6. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Con un total de sesenta (60) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Laura Escobar Bonnett	12
Yulieth Cristina Alzate Gómez	38
Juan José Londoño Ramírez	7
VOTO EN BLANCO	3

7. FACULTAD DE DERECHO

Con un total de doscientos diez (210) sufragantes; los resultados fueron los siguientes:

Candidato(a)	N° de Votos
Jessica Andrea Henao Serna	79
David Esteban Franco Noreña	123
VOTO EN BLANCO	8

Atendiendo a los resultados precedentes, el consolidado de los representantes estudiantes a los Consejos de Facultad es el siguiente:

Representantes de los Estudiantes a los Consejos de Facultad		
Facultad	Representante	
Ciencias de la Salud	Ana María Agudelo Gallego	Principal
Teología y Humanidades	Antonio José Piedrahita Gómez	Principal
Ciencias Económicas y Administrativas	Estefanía Jiménez García	Principal
	Alejandro Tobón González	Suplente
Ciencias de la Educación	Sofía Muñoz Gil	Principal
	Sofía García Yepes	Suplente
Ingenierías	Juan Pablo Atehortúa Quintero	Principal
Ciencias Sociales	Yulieth Cristina Alzate Gómez	Principal
	Laura Escobar Bonnett	Suplente
Derecho	David Esteban Franco Noreña	Principal
	Jessica Andrea Henao Serna	Suplente

En razón a que la **FACULTAD DE TEOLOGÍA Y HUMANIDADES**, no presentó candidatos docentes para el Consejo de Facultad; se procede a declarar como desierta dicha candidatura.

En igual sentido, atendiendo a que si bien fueron postulados estudiantes por parte de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS** como representantes ante el Consejo de Facultad, se evidenció que ninguno de los candidatos cumplió con los requisitos exigidos en la Resolución de Rectoría RE-009 de 2021; razón por la cual, se declara desierta la postulación de candidatos estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Así las cosas, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo del artículo tercero de la Resolución Rectoral RE-057 de 2017², por la cual se unifica y complementa la reglamentación para la Elección de Representantes al Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejos de Facultad de la Universidad Católica de Oriente, se exhorta a ambas facultades a presentar antes del **QUINCE (15) DE ABRIL DE 2021**, la respectiva terna con los candidatos de los cargos actualmente vacantes, la cual deberá incluir una breve presentación de los mismos, en aras a que estos puedan ser elegidos y nombrados por el Señor Rector. Es importante recordar que los candidatos a presentar deberán cumplir con los requisitos para la postulación, establecidos en la RE-057 de 2017.

Agradecemos a la comunidad Académica por el apoyo y compromiso en este proceso electoral, donde logramos la participación de 557 estudiantes y 131 docentes; sin duda alguna, un excelente ejercicio de la democracia.

A los nuevos miembros de los cuerpos Colegiados, los felicitamos por su gestión y compromiso y ponemos a su disposición todo nuestro apoyo para que puedan ejercer sus representaciones de manera adecuada, clara y transparente.

Atentamente,



MARIBEL OCAZONEZ OSORIO
Secretaria General

² PARÁGRAFO, ARTÍCULO 3º: "En el evento que no se postulen estudiantes o docentes dentro del calendario establecido por la Universidad, o en el caso que ninguno de los postulantes reúna los requisitos; el representante será elegido por el Rector, de terna propuesta por el respectivo Consejo de Facultad, para lo cual deberá tener presente los requisitos establecidos en el artículo anterior".